

ODS 2



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

VERÓNICA SERAFINI GEOGHEGAN

El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza. Gestionadas de forma adecuada, la agricultura, la silvicultura y la acuicultura pueden suministrar comida nutritiva para todos, generar ingresos decentes, apoyar el desarrollo centrado en las personas del campo y proteger el medio ambiente.

ODS 2



Hambre Cero

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible, es el segundo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), en el 2016 el número de personas subalimentadas en el mundo alcanzó los 804 millones, de las cuales la gran mayoría vivía en países en desarrollo. En el mismo año, en América del Sur padecían hambre 21 millones de personas (FAO, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola [FIDA], Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], Programa Mundial de Alimentos [PMA] y Organización Mundial de la Salud [OMS], 2018, p. 6).

Este ODS presenta un gran desafío a los países del mundo, ya que estos tendrán que garantizar a una población mundial que va en aumento –que se proyecta que llegará a las 10.000 millones de personas para el 2055 (ONU, 2017)– alimentos de calidad para satisfacer sus necesidades nutricionales básicas. Además, tendrán que hacerlo en un planeta cada vez mas escaso de agua, y que sufre una mayor degradación de los suelos y de la biodiversidad. El impacto del cambio climático en la agricultura dificulta aún más la situación.

El logro de una buena nutrición es fundamental para el logro de la Agenda 2030, ya que ella es el sustento del crecimiento sostenible para ayudar a combatir la pobreza, garantizar una educación de calidad, promover el crecimiento económico y lograr reducir las desigualdades.

Para medir el estado del avance para el logro de la meta 2.1 “Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas (...) a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año”, en Paraguay se toma un indicador alternativo al propuesto por la ONU, por la falta de datos precisos para la construcción de dicho indicador. Se utiliza la “Proporción de hogares con disponibilidad calórica deficiente”, y se menciona que estos datos no son obtenidos periódicamente en el país, lo cual dificulta el control del progreso.

Para el periodo 2011-2012, el 32,5% de los hogares del total del país se encontraba con un nivel deficiente de calorías. Desagregar por área de residencia no exhibe una gran diferencia entre zonas, ya que para aquellos hogares que residen en la zona rural, el 33,0% tuvo una deficiencia de calorías, en comparación con aquellos hogares de la zona urbana que tuvieron un 32,2%.

Cuadro N° 1.

Proporción de hogares con disponibilidad calórica deficiente desagregada por área y dominios representativos (%), 2011-2012.

Desagregaciones	2011-2012
Total País	32,5
Área	
Urbana	32,2
Rural	33,0
Dominios Representativos	
Asunción	38,1
Central	31,9
Alto Paraná	30,5
Caaguazú	37,5
Itapúa	29,6
San Pedro	33,7
Resto País	29,8

Fuente: DGEEC. Microdatos - Encuesta de Ingresos y Gastos y de Condiciones de Vida. EIG y CV 2011-2012. Recopilado por DGEEC - Sistema de Indicadores ODS.

Para el cálculo de la prevalencia del retraso del crecimiento entre los niños menores de 5 años, el Paraguay cuenta con datos producidos continuamente por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a partir de los registros de asistencia a servicios de salud pública en 18 Regiones Sanitarias.

En el 2016, la prevalencia del retraso de crecimiento entre los niños menores de 5 años en el Paraguay fue del 5,9%. Al desglosar por área se evidencia que los niños del área rural son aquellos que sufren más del retraso en el crecimiento, con un 8,2%, mientras que para los niños urbanos la prevalencia es del 4,4%.

Se puede advertir que, mientras más años de educación posea la madre del niño y se encuentren en los quintiles de ingreso más altos, menores serán las probabilidades del niño de padecer retraso en el crecimiento.

Cuadro N° 2.

Prevalencia del retraso en el crecimiento entre los niños menores de 5 años desglosada por área, sexo, educación de la madre, quintil de ingreso (%), 2016.

Desagregaciones	2016
Total País	5,9
Área	
Urbana	4,4
Rural	8,2
Sexo	
Niños	6,9
Niñas	4,9
Educación de la madre	
Ninguna	22,4
EEB (primer y segundo ciclo)/Ex primaria	8,6
EEB (tercer ciclo)/Ex secundaria básica	6,8
Educación Media/Ex bachillerato	4
Superior	2
Quintil de índice de pobreza	
Más pobre	12,8
Segundo	5,6
Medio	4
Cuarto	3,2
Más rico	0,8

Fuente: MSPBS/DGEEC/UNICEF. Encuesta MICS Paraguay 2016.
Recopilado por DGEEC - Sistema de Indicadores ODS.

Las prevalencias de la emaciación y el sobrepeso en niños menores de 5 años son indicadores que hacen notar el malogro de la salud pública en asegurar una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

La emaciación en los niños menores de 5 años, entendida como el bajo peso para la talla, afectó a solo el 1% de dicha población en el Paraguay en 2016. El desglose por área y sexo no evidencia una diferencia significativa, ya que ésta es de solo el 0,1% entre áreas.

Sin embargo, para el mismo año, el porcentaje de niños menores de 5 años que sufrían de sobrepeso en el Paraguay fue del 12,5%. Al desagregar por área se puede observar que los niños del área urbana (13,0%) poseen más probabilidad de sufrir de sobrepeso que los del área rural (11,9%).

Al analizar por sexo se puede apreciar que son los hombres los que sufren de una mayor prevalencia del sobrepeso que las mujeres. En el 2016 el 13,5% de los niños y el 10,8% de las niñas sufrían de sobrepeso.

Cuadro N° 3.

Prevalencia de la emaciación y el sobrepeso en niños menores de 5 años, desglosado por área, sexo, educación de la madre y quintil de pobreza (%), 2016.

Desagregaciones	Emaciación	Sobrepeso
Total País	1,0	12,5
Área		
Urbana	1,0	13,0
Rural	0,9	11,9
Sexo		
Hombre	1,0	13,5
Mujer	0,9	10,8
Educación de la madre		
Ninguna	2,6	12,1
EEB (primer y segundo ciclo)	0,7	9,1
EEB (tercer ciclo)	1,0	11,8
Educación Media	1,1	14,5
Superior	0,9	15,3
Quintil de índice de pobreza		
Más pobre	0,7	8,8
Segundo	1	12,4
Medio	1,4	11,1
Cuarto	1	15,8
Más rico	0,6	16,8

Fuente: MSPBS/DGEEC/UNICEF. Encuesta MICS Paraguay 2016.
Recopilado por DGEEC - Sistema de Indicadores ODS.

Se incluye dentro de las metas del ODS 2, aspectos relacionados a la productividad y la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, de los ingresos generados a partir de estas actividades, de la diversidad genética de semillas, plantas cultivadas, animales de granja y domesticados. Sin embargo, muchos de sus indicadores no pueden ser calculados por la falta de datos o métodos de cálculo.

2 POLÍTICAS Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO

Uno de los programas que el gobierno lleva a cabo para poder cumplir con el ODS 2 es el Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI), implementado por el INAN, que es una dependencia técnica del MSPyBS.

El PANI es un conjunto de actividades de carácter preventivo y de recuperación nutricional, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población paraguaya, a través de la prevención, asistencia y control de la desnutrición, tanto de niños menores de 5 años de edad y mujeres embarazadas que se encuentren en estado de pobreza, como en cualquier situación de vulnerabilidad nutricional.

El servicio ofrecido a los beneficiados del programa consiste en la entrega mensual de un complemento nutricional de 2 kilogramos de leche entera enriquecida con hierro, zinc, cobre y vitamina C, una evaluación y asesoramiento nutricional, controles de salud y orientaciones de crianza a padres, madres y tutores (Gabinete Social del Paraguay, 2015, p. 28).

Para el ingreso al programa, los titulares deberán aceptar el cumplimiento de ciertas corresponsabilidades. Estas varían desde acercar al niño para la atención del crecimiento y desarrollo, asistir a charlas de capacitación en el servicio de salud correspondiente, realizar los trámites correspondientes para que el niño cuente con cédula de identidad, realizar el test del piecito y contar en cada visita con la libreta de salud.

Las corresponsabilidades también se aplican a las mujeres embarazadas y a las mujeres postparto, que se comprometen a acudir a todas las citas de atención prenatal o controles postparto y del recién nacido, a contar con todas las vacunas correspondientes, con cédula de identidad y a participar de charlas educativas sobre lactancia materna, planificación familiar o educación nutricional.

En el 2013 el PANI atendió a un total de 48.269 niños menores de 5 años y a 10.935 embarazadas, cifra que ascendió a 78.571 niños y 23.587 embarazadas en el 2017 (UTGS, 2017, p. 29)

Cuadro N° 4.

Cobertura general del PANI por año, 2013 - 2017.

	2013	2014	2015	2016	2017
Total	59.714	71.302	74.741	113.709	102.851
Niños menores de 5 años	48.269	55.236	55.789	87.158	78.571
Embarazadas	10.935	15.321	17.940	24.661	23.587
Casos Excepcionales	510	745	1.012	1.890	693

Fuente: UTGS (2017, p. 29).

El INAN implementa también desde 1992 el Programa de Prevención y Control de los Desórdenes por Deficiencia de Yodo (DDY). El objetivo es la yodación universal de la sal para consumo humano, animal y de la industria alimenticia, así como controlar y vigilar la sal que ingresa al país (INAN, s.f.).

Este programa cobra importancia ya que Paraguay se encuentra alejado de las costas marinas, la geología de su terreno cuenta con poco yodo y no tiene minas de sal. La deficiencia de yodo es la causa más común del deterioro mental y el bocio, entre otros problemas (INAN, s.f.).

El INAN también implementa el Programa de Enriquecimiento de la Harina de Trigo, que se encuentra reglamentado por el Decreto 20.830/1998, y cuyos objetivos son controlar y vigilar la harina de trigo importada o elaborada en el país, y monitorear el contenido de hierro y vitaminas del complejo B, en la harina de trigo que es consumida por la población (Gabinete Social del Paraguay, 2015, p. 28).

El Programa Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP) es uno de los más importantes en este ámbito, por los recursos que maneja y su efecto potencial en la salud y educación de la niñez y adolescencia. El programa incluye la merienda, el almuerzo y las cantinas saludables, y se desarrolla dentro del marco normativo de la Ley N° 5.210/14 “De Alimentación Escolar y Control Sanitario”. Su objetivo es “atender las necesidades nutricionales de los estudiantes durante su permanencia en la escuela, para generar hábitos alimentarios, estilos de vida saludable y contribuir a la mejora del rendimiento y retención escolar” (UTGS, 2016, p. 16).

El PAEP está a cargo del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) en el departamento Central, mientras que en el resto del país son las gobernaciones y municipalidades los organismos ejecutores.

Para el año 2016, unas 3.286 instituciones contaban con la provisión de alimento escolar, llegando a un total de 317.502 estudiantes beneficiados, calculado a partir de los registros de matriculación en dichas instituciones (UTGS, 2016, p. 102).

Este programa está dirigido a instituciones educativas del sector oficial que ofrecen Educación Inicial y Escolar Básica, situados en zonas de extrema pobreza, escuelas de comunidades y asentamientos indígenas, escuelas de asentamientos campesinos, escuelas localizadas en distritos, compañías o barrios pauperizados y/o zonas de alto riesgo, escuelas con alto porcentaje de ausentismo escolar (mayor al 25%), y escuelas que ofrecen doble escolaridad (UTGS, 2016, p. 18).

El Programa Tekoporã, con la transferencia monetaria en efectivo o bono alimenticio, tiene la finalidad de asegurar una adecuada alimentación y nutrición de los niños y niñas de las familias beneficiadas. También acompaña a dichas familias con técnicos sociales denominados “facilitadores comunitarios”, quienes se encargan de visitar los hogares para verificar el cumplimiento de las corresponsabilidades, entre ellas el mejoramiento de la calidad de alimentos y cocina en el hogar (Subsecretaría de Estado de Economía, 2016).

Dentro de los Centros del Programa Abrazo, destinados a la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, se brinda una serie de servicios y prestaciones directas que incluyen el servicio de alimentación (desayuno, almuerzo, merienda, alimentación complementaria).

Se distinguen 3 tipos de centros: los de protección destinados a niños y niñas de 0 a 8 años, los comunitarios donde atienden a la población entre 2 a 14 años, y los centros abiertos donde asisten niños y niñas de 9 a 14 años. El Programa Abrazo cuenta con 43 centros en 27 localidades a nivel país (Unidad Técnica del Gabinete Social [UTGS], 2017, p. 7).

El gobierno también administra proyectos relacionados a la promoción y aumento de la productividad de la Agricultura Familiar Campesina, a cargo de diferentes instituciones, como son el Proyecto Paraguay Rural (PPR), el Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI), y el Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena (PROMAFI), Proyecto Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) y el Programa de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar (AF).

El Proyecto Paraguay Rural (PPR), permitió atender más de 16.600 Familias Rurales y 280 Organizaciones Rurales en los departamentos de Concepción, San Pedro, Caaguazú, Guairá y Caazapá. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) lo financió a través de dos préstamos. Promovió la integración y acceso a crédito a pequeños grupos, comités y pequeñas cooperativas de campesinos, por medio de la asociación en negocios con cooperativas más grandes (FIDA, 2017, p. 6).

El Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI) estuvo a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) por intermedio de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP). Estuvo en vigor desde febrero de 2013 con fecha prevista de terminación en marzo del 2018. Tuvo como objetivo “Apoyar la inserción sostenible de familias rurales pobres, del área del proyecto, en cadenas de valor, a través de sus organizaciones sociales representativas, con visión de género y conservando el

medio ambiente”. Fue financiada por el FIDA y atendió a 13.034 familias, alcanzando una tasa de ejecución general elevada respecto a su meta de 14.500 familias (FIDA, 2017, p. 8).

El PPI fase II mantiene invariado el objetivo del PPI de “contribuir a incrementar los activos, los ingresos y calidad de vida de la población-objetivo, mediante su inserción en forma sostenible en cadenas de valor a través de sus organizaciones sociales representativas, con visión de género y conservando el medio ambiente” (FIDA, 2017, p. 12).

El Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), está a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), con la participación del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), y los gobiernos departamentales y municipales del país. Su objetivo es “Mejorar la calidad de vida de pequeños productores y comunidades indígenas en el área del Proyecto de manera sostenible, a través de medidas de apoyo que permitan fortalecer su organización comunitaria, la autogestión, así como la inserción al mercado y a cadenas de valor”. Para el año 2016 asistió técnica y financieramente a 21.554 beneficiarios (UTGS, 2018, p. 4).

Este programa tiene la potencialidad de impactar en el ODS 1, ya que las mejoras en la producción campesina aumentarán los ingresos y, por esa vía, reducirá la pobreza de ingresos. En el ODS 2, contribuye a una mejor alimentación a través de la producción de alimentos para el autoconsumo.

El Programa de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar del MAG tiene como objetivo central mejorar la calidad de vida de las familias miembro de la Agricultura Familiar, aumentar tanto la cantidad como la calidad de los alimentos, y la seguridad y soberanía alimentaria de la nación (MAG, s.f.).

La población objetivo del programa son las familias campesinas que habitan en asentamientos rurales, las comunidades de los pueblos originarios, familias de zonas rurales que de acuerdo al programa de transferencias monetarias con corresponsabilidad se encuentran en situación de extrema pobreza, y otras familias que pertenecen al sector de la Agricultura Familiar, a través de sus organizaciones (MAG, s.f.).

Los servicios que el programa brinda son la asistencia técnica en organización, producción y comercialización, educación rural y la transferencia de incentivos. Con un alcance a nivel nacional, el programa alcanzó para mayo del 2016 a un total 88.741 personas, que recibieron asistencia técnica y financiera por parte del programa.

3 INDICADORES NACIONALES DEL ODS 2

Los indicadores relativos a este indicador, como se puede observar, no cuentan con fuentes continuas, por lo que el reporte oficial es parcial.

Cuadro N° 5. Indicadores Nacionales del ODS 2.

Indicador	2011-2012	2015	2016	2017	2018
Proporción de hogares con disponibilidad calórica deficiente	32,5%				
Prevalencia del retraso en el crecimiento (baja talla para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años			5,9%		
Porcentaje registrado de niños y niñas menores de 5 años con talla baja o desnutrición crónica		12,1%	12,8%		
Prevalencia de emaciación (peso para la estatura, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años			1%		
Prevalencia de sobrepeso (peso para la altura > +2 desviación estándar respecto a la mediana de los Estándares de Crecimiento Infantil de la OMS) en niños menores de 5 años			12,5%		
Prevalencia de sobrepeso (peso para la altura > +2 desviación estándar respecto a la mediana de los Estándares de Crecimiento Infantil de la OMS) en niños menores de 5 años		5,5%	5,1%		
Porcentaje registrado de niños y niñas menores de 5 años con sobrepeso y obesidad (peso para la altura > +2 desviación estándar respecto a la mediana de los Estándares de Crecimiento Infantil de la OMS) en niños menores de 5 años		9,4%	9%		

Indicador	2011-2012	2015	2016	2017	2018
Número de razas locales clasificadas según su situación de riesgo, ausencia de riesgo o nivel de riesgo de extinción desconocido ¹					
<i>Total</i>		9	9	9	
<i>En riesgo</i>					
<i>No en riesgo</i>				2	
<i>Riesgo desconocido</i>		9	9	7	
Número de animales de principales especies ganaderas del Paraguay (bovinos, ovinos, equinos, suinos, caprinos y aves). ²		19.105.458	17.912.301		
Índice de orientación agrícola para gastos públicos. ³		0,3%	0,4%		

Fuente: DGEEC. Microdatos - Encuesta de Ingresos y Gastos y de Condiciones de Vida. EIG y CV 2011-2012.
MSPBS/DGEEC/UNICEF. Encuesta MICS Paraguay 2016.
INAN - Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional.
MAG-VMG. Registros de Asociaciones de productores de razas locales.
SENACSA-SIGOR. Sistema Informatizado de Gestión de Oficinas Regionales 2015.
MH-SIGAF. Sistema Integrado de Administración Financiera. 2015 – 2016.
BCP. Anexo estadístico-Informe Económico - a precios corrientes al 10-10-2017.
Recopilado por DGEEC - Sistema de Indicadores ODS.

- 1 Corresponde a la meta 2.5 "De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente"
- 2 Corresponde a la meta 2.5 "De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente"
- 3 Corresponde a la meta 2.a "Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados"

Referencias

- Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos. (2019). Sistema de Indicadores ODS. Recuperado en Abril de 2019. Disponible en: <https://ods.dgeec.gov.py/>
- FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS. (2018). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Fomentando la resiliencia climática en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición*. Roma: FAO. Recuperado en Marzo de 2019. Disponible en: <http://www.fao.org/3/I9553ES/i9553es.pdf>
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). (2017). *Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en Cadenas de Valor en la Región Oriental (PPI Fase II). Informe Final sobre el diseño del proyecto*. Recuperado en Abril de 2019. Disponible en: <https://operations.ifad.org/documents/654016/411de39d-e608-4285-8ab7-06361ee85c98>
- Gabinete Social del Paraguay. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Segundo Informe de Gobierno*. Asunción, Paraguay. Recuperado en Marzo de 2019. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0B4EFV9nQ1e3YVjJ1eTJaQU1hekU/view>
- Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición. (s.f.). *Documento Marco Programa Nacional de Control y Prevención de los desórdenes por Deficiencia de Yodo*. Recuperado en Marzo de 2019. Disponible en: http://www.inan.gov.py/site/?page_id=501
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (s.f.). *Programa de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar*. Recuperado en Marzo de 2019. Disponible en: <http://www.mag.gov.py/index.php/programas-y-proyectos/ppa>
- Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población (2017). *Perspectivas de la población mundial: la Revisión de 2017, datos personalizados adquiridos a través del sitio web*. Recuperado en Febrero de 2019.
- Subsecretaría de Estado de Economía. (2016). *Evaluación de impacto del programa Tekoporã*. Asunción, Paraguay. Recuperado en Enero de 2019. Disponible en: http://www.economia.gov.py/application/files/9514/7939/4429/Evaluacion_de_Impacto_del_Programa_Tekopora_07062016.pdf
- Unidad Técnica del Gabinete Social. (2016). *Evaluación de Procesos aplicado al Programa de Alimentación Escolar del Paraguay*. Asunción, Paraguay. Recuperado en Marzo de 2019. Disponible en: https://www.gabinetesocial.gov.py/archivos/documentos/Evaluacion-PAEP-FINAL_qr9vai7o.pdf
- Unidad Técnica del Gabinete Social. (2017). *Evaluación de consistencia y resultado del Programa Abrazo*. Asunción, Paraguay. Recuperado en Enero de 2019. Disponible en: https://www.gabinetesocial.gov.py/archivos/documentos/informe-de-valoracion-brazo_uwzyqq1f.pdf
- Unidad Técnica del Gabinete Social. (2017). *Evaluación de consistencia y resultado del Programa de Alimentación Nutricional Integral*. Asunción, Paraguay. Recuperado en Febrero de 2019. Disponible en: https://www.gabinetesocial.gov.py/archivos/documentos/PANI-docu-eva_uhfqt18i.pdf
- Unidad Técnica del Gabinete Social. (2018). *Evaluación de consistencia y resultado del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS)*. Asunción, Paraguay. Recuperado en Marzo de 2019. Disponible en: https://www.gabinetesocial.gov.py/archivos/documentos/PRODERS%20_DOCUMENTO-FINAL-validado_u1epz62q.pdf

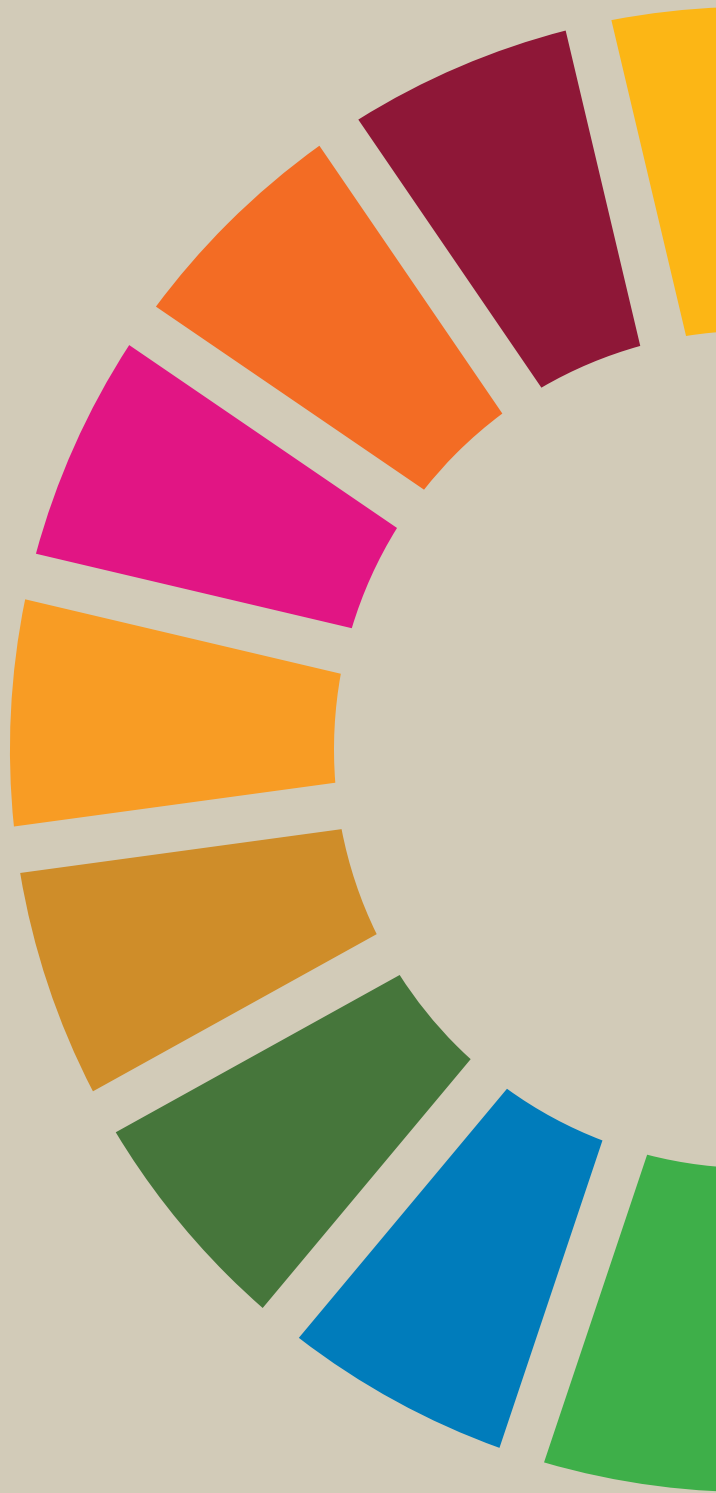
La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea.
Su contenido es responsabilidad exclusiva del **Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya, CADEP**
y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.



Agradecimiento a Benjamin Boccia Galiano por su apoyo y colaboración al equipo de investigación.

© Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya, CADEP
Piribebuy 1058, Asunción - Paraguay
Teléfono 452 520 / 454 140 / 496 813
cadep@cadep.org.py
www.cadep.org.py

Diseño y diagramación: Karina Palleros
Impresión: QR Impresiones
Asunción, julio de 2019



ODS 2



Hambre
Cero